

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28555 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 155/2017 G.

NIG: 0801947120168006554.

Fecha del auto de declaración, 06/04/2017.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Lamintas i Mes, S.L., con CIF B66252529, con domicilio en calle Motors, 364, Nave 2, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Muntaner 340, 2, 2, 8021- Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.esç

Régimen de las facultades del concurso. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (ar.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), planta 13, Barcelona.

Barcelona, 12 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031709-1